



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001220500020239671501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	EMPRESA GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. “GECOLSA” SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALÚRGICOS, MECÁNICOS, METALMECÁNICOS, SIDERÚRGICOS, MINEROS, DEL METAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO “SINTRAMETAL”
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	29 de enero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL867-2025 Primero: Anula Parcialmente laudo del 10 de noviembre de 2022... - Segundo: No anula las demás disposiciones. - Sin costas .- Aclara y Salva Voto la Dra. Clara Inés López Dávila.- Aclara y Salva Parcialmente Voto el Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez.- Salva Parcialmente Voto la Dra. Marjorie Zúñiga Romero.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 09/04/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 29 de enero de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.